

FÓRMULA DEL CALCULO DE LAS VACACIONES

Tras numerosas pesquisas he conseguido encontrar (mejor dicho enterarme) la segunda fórmula secreta más buscada de la historia (la primera es la de la Coca-Cola). Se trata del cálculo de nuestras mal llamadas *vacaciones* y os lo explico en seis *¿sencillos?* pasos:

- ❶ nº de horas realmente realizadas en el mes de vacaciones,
- ❷ nº de días de vacaciones que hemos disfrutado en dicho mes multiplicado por 4,54 [4,54 es el valor que resulta de dividir la jornada ordinaria (136,36) entre los días del mes (30)]
- ❸ ❶+❷
- ❹ ❸- 136,36
- ❺ media de la atención complementaria realizada en los seis meses anteriores al de vacaciones, dividido entre 30 y multiplicado por los días de vacaciones que hemos disfrutado en dicho mes.
- ❻ ❹+❺... Y POR FIN TENEMOS EL TOTAL DE HORAS DE ATENCION COMPLEMENTARIA que tendremos que sumar a la jornada ordinaria del mes en cuestión. !A la a calcularrrrrrrrrrrr!

Vamos con un..... CASO PRACTICO!:

<<Peacito ☺ firmó un contrato Peac en Cuenca ☠ hace seis meses. En Agosto se cogió una semana se vacaciones, y realizó 140 horas. Su media de atención complementaria es de 50 h. ¿Cuántas horas le pagarán en Septiembre, suponiendo que sus compañeros 🚫 no se lo hayan cargado por tener que asumir sus guardias?>>

- ❶ 140h.
- ❷ $7 \times 4,54 = 31,78h.$
- ❸ 171,78
- ❹ $171,78 - 136,36 = 35,42$
- ❺ $(50/30) \times 7 = 11,66$
- ❻ $35,42 + 11,66 = 47,08$

💰 = 47,08 horas de jornada complementaria en septiembre
